



FACULTAD DE DERECHO

DECANATO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE LAS PRUEBAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL *INTERNATIONAL LEGAL ENGLISH CERTIFICATE* DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE

La Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla ha elevado al Rectorado una propuesta de convenio con el Instituto Británico de Sevilla, en vía de tramitación, para que la Facultad de Derecho actúe como centro colaborador en la realización de las pruebas conducentes a la obtención del [*International Legal English Certificate*](#) (ILEC), que expide la Universidad de Cambridge -Cambridge English Language Assessment- y cuya última convocatoria se celebrará el próximo día 9 de diciembre.

Con el propósito de fomentar que los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla suficientemente capacitados puedan acceder a la realización en su sede de dichas pruebas se dotarán quince ayudas por importe de cien euros cada una de ellas, cantidad que representa el 50% de los derechos de examen, conforme a las reglas siguientes:

1ª.- Podrán concurrir a esta convocatoria los alumnos de enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado impartidas en la Facultad de Derecho que se hallen matriculados en ella en el presente curso académico 2016/2017 y que dispongan de una acreditación de conocimiento de la lengua inglesa de al menos nivel B2 o equivalente.

2ª.- Las solicitudes para concurrir a esta convocatoria se presentarán en la Secretaría de la Facultad de Derecho, en el plazo comprendido entre el día de la fecha y el siguiente día 2 de noviembre, mediante simple instancia conforme al modelo que se adjunta, acompañada de copia simple de la acreditación documental de conocimiento de la lengua inglesa de al menos nivel B2 o equivalente.

3ª.- Los solicitantes habrán de presentarse, el día 3 de noviembre a las 10'00 horas, en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho para la realización de una evaluación de la que resulte la relación de los beneficiarios de esta convocatoria.

4ª.- Los candidatos serán evaluados, conforme al principio de mérito y capacidad, mediante la ejecución de un ejercicio individual de comprensión escrita (treinta minutos) y de un ejercicio colectivo de simulación judicial *-mock trial-* (noventa minutos), pudiendo ser valorada, para dirimir situaciones de idéntica calificación en tales pruebas, la acreditación de conocimiento de la lengua inglesa de nivel superior al B2 o equivalente.

5ª.- La relación de los beneficiarios de esta convocatoria se publicará mediante anuncio en la página web de la Facultad de Derecho.

6ª.- Las notificaciones que deban practicarse para la ejecución de esta convocatoria se realizarán por correo electrónico, resultando al efecto designada la cuenta indicada en la solicitud.

7ª.- Los beneficiarios de esta convocatoria deberán formalizar por sí la matriculación, en el Instituto Británico de Sevilla, para la realización de las pruebas conducentes a la obtención del *International Legal English Certificate*, que se celebrarán en la sede de la Facultad de Derecho el día 9 de diciembre. El plazo establecido por el Instituto Británico de Sevilla para la formalización de la matrícula, de conformidad con la Universidad de Cambridge, terminará el día 8 de noviembre.

8ª.- Los beneficiarios de esta convocatoria que acrediten haber formalizado la matrícula según lo establecido en la regla anterior recibirán el importe de la ayuda en virtud de la ejecución del convenio entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Británico de Sevilla. A tal efecto deberán remitir a la Facultad de Derecho, por correo electrónico (adminder@us.es), una copia simple del documento que acredite la formalización de la matrícula.

Sevilla, 25 de octubre de 2016.

P.O.

Vicedecano de Relaciones Institucionales



Fdo. Pablo Luis Núñez Lozano.



FACULTAD DE DERECHO

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI:

DOMICILIO:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

NÚMERO DE TELÉFONO:

El abajo firmante

EXPONE

que, habiendo sido convocadas ayudas para la realización en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla de las pruebas conducentes a la obtención del INTERNATIONAL LEGAL ENGLISH CERTIFICATE (ILEC) de la Universidad de Cambridge, actuando como centro examinador el Instituto Británico de Sevilla,

SOLICITA

que se tenga por presentada esta solicitud y los documentos que la acompañan, así como la participación en dicha convocatoria en sus propios términos.

y a de En Sevilla
de de .

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla